



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0279/2022 II D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución al Poder Ejecutivo Estatal, para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias**, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía por la que atraviesa el estado de Chihuahua es una situación nunca antes vista. La mayoría de nuestro estado se encuentra en condiciones extremas, llegando inclusive a solicitar cuatro de ellos una declaratoria de emergencia, siendo estos Ojinaga, Aldama, Manuel Benavides y Coyame del Sotol.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Considerando el incremento de temperaturas a la ya de por sí extrema zona del desierto de Ojinaga, este año se han presentado temperaturas superando los 50 grados centígrados, y aun ni siquiera llegan los meses de mayor calor en el año.

El panorama es desolador. Municipios enteros sin agua potable, cadáveres de reses en el camino, campos de siembra completamente secos y áridos, son algunas de las situaciones que hacen evidente la actual sequía extrema en el área.

Así mismo, la zona serrana también ha sufrido el embate de la sequía. Hace algunos días pudimos ser testigos a través de publicaciones en los medios de las condiciones en las que se encuentra el lago de Arareco en el municipio de Bocoyna, una de las ubicaciones que mayormente son visitadas por los turistas que acuden a dicha zona que se concentra en Creel, sin embargo, no es la única. Las presas de nuestro estado promedian por debajo del 25% de capacidad, poniendo en riesgo no solo los ciclos agrícolas del estado, sino también el consumo humano.

En la capital de nuestro estado nos enfrentamos diariamente a colonias enteras que tienen días sin agua potable. Por más estrategias que la Junta Central de Aguas implemente, si no hay el líquido vital, será imposible dar abasto a todos los chihuahuenses.

En estos últimos días las condiciones parecen estar mejorando, pero desgraciadamente no han sido suficientes las precipitaciones para poder seguir dando abasto a todos. Es por esto que hacemos un exhorto al Gobierno del Estado, para que, tal como se hizo el año pasado y en algunos estados cercanos también



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

afectados por la sequía tan extrema, se implemente un bombardeo de nubes con yoduro de plata, mismo que ha tenido un porcentaje de éxito en previas ocasiones del 98%, por lo que consideramos puede ser una estrategia adecuada para coadyuvar a la recuperación de nuestras cuencas hídricas y la distribución del vital líquido para los ciudadanos de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
Integrante del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional